



PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE VISA

Nombre del solicitante:

- Al momento de emitirse la visa anterior, el solicitante tenía 14 años o más.
- PASAPORTE ARGENTINO VIGENTE con al menos dos hojas totalmente disponibles para el estampado de la visa.
- PASAPORTE CON VISA B1/B2 por 10 años emitida en Buenos Aires a partir del 17 de MAYO de 2004.
- HOJA DE CONFIRMACION DEL FORMULARIO DS-160 con el código de barras.

Hemos recibido toda la documentación requerida

NOTA: El funcionario consular no solo se reserva el derecho de pedir una entrevista personal para cualquier solicitante por el *motivo* que fuera, sino también puede requerir documentación adicional.

El solicitante no debe realizar planes de viaje hasta que su visa sea aprobada y entregada.

Devolución del pasaporte/documentación al Solicitante

El tiempo estimado es de aproximadamente 10 días hábiles desde el momento en que su trámite fue recibido. Una vez procesado recibirá un correo electrónico en la cuenta registrada en sistema donde le informara que su pasaporte ya fue enviado a la oficina de DHL seleccionada y **Número de envío de servicio de mensajería (Courier Shipping Number)** para retirarlo, si pasado el tiempo estimado no recibe el correo electrónico siga los pasos que se detallan a continuación. -

¿Cómo obtengo mi número de guía?

Si desea realizar un seguimiento de su trámite, siga las instrucciones a continuación:

1. Por favor ingrese en <http://usvisa-info.com> . Seleccione Argentina en el menú desplegable.
2. Seleccione "Iniciar Sesión":
 - a. Ingrese el correo electrónico y contraseña que utilizó para Registrar el trámite.
 - b. Una vez ingresado el trámite en el consulado **no podrá** modificar la sucursal de DHL seleccionada al inicio de la programación.
3. Ingrese a su cuenta donde encontrara el **Número de envío de servicio de mensajería (Courier Shipping Number)** en la columna de **Estado (Status)** para retirar la documentación en DHL.
4. El **Número de envío de servicio de mensajería (Courier Shipping Number)** sólo estará disponible en sistema una vez que la oficina de DHL seleccionada recibe su documentación.
5. Una vez que los documentos están listos para ser retirados, el solicitante debe presentar una identificación oficial (DNI, cédula de identidad o licencia de conducir) conjuntamente con el **Número de envío de servicio de mensajería (Courier Shipping Number)** en la sucursal seleccionada para retirar los documentos.
 - a. Se autoriza a retirar pasaportes de familiares directos: a padre, madre, hijo, hija o hermano "directo". Con DNI de ambos (titular del pasaporte y de la persona autorizada a retirarlo) y certificado de nacimiento o libreta de matrimonio que demuestra la relación con el titular del pasaporte.
 - b. Si retira tercera persona:
 - i. Presentar una carta firmada del titular del pasaporte autorizando al tercero a retirar su pasaporte. La carta debe enlistar **nombre y apellido completo** y **Documento** del/los titular/es del trámite y de quien lo retira.
 - ii. Adjuntar a la carta fotocopia del DNI del/los titular/es del/los pasaporte/s y DNI original de quien retira.
 - iii. En caso que una tercera persona retire el pasaporte de un menor: Además de lo anterior, presentar la copia del DNI de: padre, hijo, copia de la libreta de matrimonio donde está la inscripción del hijo o certificado de nacimiento.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Pasaportes dañados: El consulado no se responsabiliza por daños en el pasaporte durante el proceso de solicitud, y en dicho caso el solicitante deberá realizar el reclamo correspondiente ante las autoridades argentinas. El consulado no aceptará pasaportes dañados. Es responsabilidad del solicitante revisar la documentación antes de presentarla.

Error en la visa: Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que los datos biográficos contenidos en la visa sean correctos. Un error en sus datos biográficos podría generarle demoras al arribar al Puerto de Entrada en los Estados Unidos. Si al verificar su visa existiera un error en los datos de la misma (siempre que los datos en su pasaporte sean correctos), se reemplazará la misma sin costo **si el reclamo se realizara dentro del año desde la emisión de la misma** y sólo por la validez de la visa original. En estos casos, el solicitante debe presentarse en la Embajada de lunes a viernes a las 14 hs. Pasado el año, el solicitante deberá realizar una nueva solicitud y abonar un nuevo arancel de visa. Visite la sección de Preguntas Frecuentes http://spanish.argentina.usembassy.gov/preguntas_frecuentes3/todas-las-preguntas.html para mayor información.